ADICIÓN		PRÓRROGA	x	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4152.010.26.1.708.2022
CONTRATISTA	FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900.147.262-1
OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR INICIAL	$ 1.880.379.895 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/11/2022
FECHA DE INICIO	09/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	$ 1.880.379.895 COP
PRORROGAS	Desde el 28 de enero de 2023 hasta el 13 de febrero de 2023 Desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 15 Abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	15/04/2023
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	Diciembre 21 de 2022
REANUDACIÓN	Enero 28 de 2023
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

El contrato No 4152.010.26.1.708.2022 suscrito con FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS, cuyo objeto es: REALIZAR ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. El contratista FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS solicita la prórroga del contrato por sesenta (60) días mediante radicado No. 20234173010068798 2 con fecha de radicación del 03 de abril del 2023 exponiendo los siguientes argumentos:

1. *(…)De acuerdo a lo observado durante la ejecución de las obras del contrato en referencia y como se ha podido evidenciar a nivel general, se ha incrementado nuevamente las precipitaciones en los últimos días y recordamos en este punto que de acuerdo al Decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022, por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional y de acuerdo al reporte del IDEAM que sustenta dicho Decreto, esta temporada de lluvias iría hasta comienzos del mes de abril de 2023, lo que*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

lleva a prever un mayor tiempo de ejecución para las actividades programadas. Como refuerzo a lo establecido en dicho Decreto, se anexa documento del IDEAM Informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo plazo, en el que se indica que, en los meses de febrero hasta finales del mes de abril, en la región pacífica se esperan mayores precipitaciones que en los históricos de 1.991 a 2020, con incrementos hasta del 20%, lo que podría ocasionar retrasos en la ejecución de las obras (…)"

El mencionado decreto literalmente dice:

(…) Que se prevé que las condiciones de La Niña continúan durante diciembre 2022 - febrero 2023 con un 75% de probabilidad, y disminuirán a un 54% durante febrero - abril 2023, de acuerdo con el Boletín 171 del 14 de octubre de 2022 El IDEAM (…)"

Febrero

San Andrés y Providencia: Se estiman precipitaciones propias de la época del año.
Región Caribe: Se prevén valores de precipitación dentro de los promedios históricos en la mayor parte de la región, excepto en el Golfo de Urabá y algunos sectores del suroccidente de Córdoba, sur de Bolívar y norte del Magdalena donde se prevén valores por encima de los promedios históricos del orden del 30%.
Región Andina: En este mes que hace parte de la temporada de menos lluvias, se estiman lluvias por encima de los registros históricos, pero no superiores al 20%, gran parte de la región.
Región Pacífica: Se predicen precipitaciones por encima de la climatología de referencia 1991-2020 pero no superiores al 20% en gran parte de la región.
Orinoquía: Para este mes de menos lluvias se prevén precipitaciones dentro de los promedios climatológicos en gran parte de la región, excepto en el piedemonte llanero de Arauca donde se estiman precipitaciones por encima de lo normal sin exceder el 20% con respecto a la climatología de referencia1991-2020.
Amazonía: En este mes lluvioso, se estiman incrementos de precipitación superiores a los promedios históricos 1991-2020 sin exceder el 20% en el centro-oeste de Meta, gran parte de Putumayo y Guainía; así como, en el oriente de Amazonas.

Marzo

San Andrés y Providencia: Se estiman precipitaciones dentro de los promedios climatológicos en gran parte de la región.
Región Caribe: En este mes de menos lluvias se prevén volúmenes de lluvia cercanos de los promedios históricos 1991-2020, excepto para el Golfo de Urabá, suroccidente de Córdoba y sectores de Bolívar donde se esperan precipitaciones por encima de los históricos no mayores al 20%.
Región Andina: Se prevén precipitaciones dentro de los promedios históricos 1991-2020 en gran parte de la región, excepto en Caldas, Risaralda, Quindío, sur del Tolima, centro del Huila y sectores de Cauca y Nariño donde se estiman lluvias por encima de los promedios climatológicos sin superar el 20% de los promedios históricos 1991-2020.
Región Pacífica: En esta región que se caracteriza por ser muy húmeda a lo largo del año se estiman precipitaciones por encima de la climatología de referencia 1991-2020 en Chocó y sectores de Cauca y Nariño no mayores al 20% de los valores históricos para esta época del año; en el resto de la región, se prevén precipitaciones dentro de los promedios climatológicos 1991-2020.
Orinoquía: Se predicen precipitaciones dentro de los promedios históricos 1991-2020 en toda la región en este mes de menos lluvias para la región.
Amazonía: En esta zona húmeda del país se prevén precipitaciones propias de ésta época del año.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

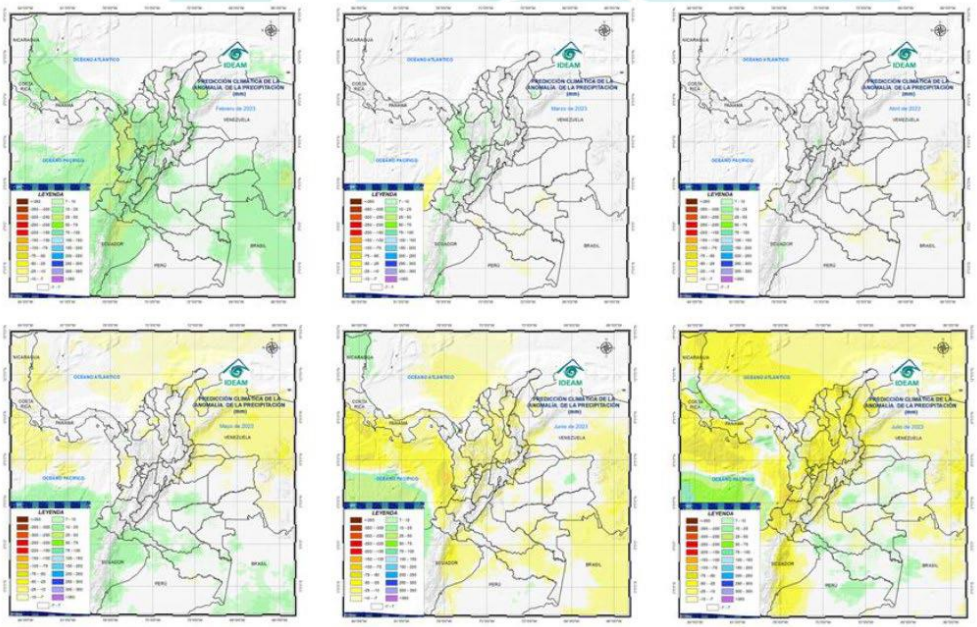
Abril

San Andrés y Providencia: Se prevén precipitaciones dentro de los promedios históricos 1991-2020 en toda la región.
Región Caribe: Se estiman precipitaciones dentro de los valores climatológicos para la época del año.
Región Andina: Se prevén precipitaciones dentro de la climatología de referencia 1991-2020 en gran parte de la región, excepto para algunos sectores del sur del Tolima, centro del Huila y sur de Antioquia donde se estiman precipitaciones

4

por encima de los históricos no mayores al 20%.
Región Pacífica: Se estiman precipitaciones dentro de los valores climatológicos para la época del año, excepto en el litoral de Nariño, donde se prevén reducciones cercanas al 20% con respecto a los promedios históricos 1991-2020.
Orinoquía: Se predicen precipitaciones dentro de los promedios históricos 1991-2020 en toda la región, excepto en centro del Meta donde se estiman reducciones de lluvias no inferiores al 20% con respecto a los valores históricos para la época del año.
Amazonía: Se prevén precipitaciones dentro de los promedios históricos 1991-2020 en gran parte de la región excepto en algunos sectores del sur de Caquetá, norte del Guaviare y Vaupés, y noroccidente del Amazonas donde se estiman precipitaciones por debajo de la climatología sin excederse del 20%.

A más largo plazo; es decir, para el período consolidado entre mayo-julio/23 se estiman precipitaciones dentro de los promedios históricos 1991-2020 en gran parte de la Orinoquía y Amazonia; reducciones cercanas al 20% en gran parte de la región Caribe, sur del Chocó, litorales de Valle, Cauca, Nariño, Antioquia, Santanderes, eje cafetero, piedemonte llanero, piedemonte amazónico y sectores del sureste de Guainía. Cabe mencionar que éstas predicciones se estarán actualizando constantemente y serán difundidas próximamente.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La jurisprudencia de la Corporación ha sido clara y constante, en el sentido de que la invocación de las lluvias como fenómeno de imprevisión, sólo es admisible como tal, "…cuando se prueba que la intensidad, la frecuencia y la ocurrencia geográfica de las mismas, es absolutamente extraordinario, imprevisible y anormal"[18], es decir, que no basta con probar las malas condiciones climáticas, sino que es necesario que las mismas -en cuanto a intensidad y frecuencia- hayan sido absolutamente imprevisibles, de tal manera que sobrepasaron el álea normal del contrato, puesto que, en principio, las condiciones climáticas en las varias regiones de la geografía nacional y en las distintas épocas del año, resultan previsibles y constituyen un riesgo a cargo del contratista, quien dentro de los análisis que debe efectuar para la preparación de su oferta debe incluir, entre otros, el estudio de las condiciones físicas de ejecución de las prestaciones, vgr., en los contratos de obra, en cuanto a la topografía, la calidad de los suelos, el clima reinante en el sitio de las obras durante el plazo de su ejecución, etc.

"(…) Cabe hacer claridad que al verse retrasadas las actividades de demarcación, cuyas continuas suspensiones por lluvia han quedado también evidenciadas en la bitácora diaria, el no poder finalizar la actividad de demarcación lineal, no es posible la instalación de tachas reflectivas, al ser esta una actividad que depende de la finalización de la anterior, lo que genera acumulación de actividades por ejecutar, prolongando en mayor medida el tiempo necesario para la finalización de actividades pendientes (…)"

2. *"(…) Por otro lado, referente a la disponibilidad de material, principalmente plástico en frío método llana, el cuál es el proyectado para la elaboración de marcas viales, si bien es cierto y como se ha comunicado a la supervisión del contrato, ya nos ha llegado un suministro considerable de este material plástico en frío color blanco, y muy poco plástico en frío color azul, y teniendo en cuenta la cantidad requerida de este color para la culminación de la mayoría de cruces viales, el desabastecimiento de este color, que como se ha explicado en anteriores ocasiones, es generalizado a nivel nacional, genera también retrasos respecto a la programación de obra planteada y al avance en general. En constancia de lo anterior, adjuntamos imagen del comunicado de los proveedores respecto a la programación de entrega del material plástico en frío color azul, generando por obvias razones incertidumbre en el tiempo de finalización de las obras programadas (…)"*

   Se adjunta la documentación que evidencia el trámite de la compra de los insumos y la respuesta del proveedor a la solicitud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Pintuflex un mundo de colores con calidad

ISO 9001 Icontec SC 7123-1

IQNet

Madrid, 31 de MARZO de 2023

Señores
FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
Ciudad

REF: Estado de pedidos y despachos

Reciba un cordial saludo de PINTUFLEX SAS.

Mediante la presente nos permitimos informar y aclarar el estado actual de sus pedidos y despachos de material para los siguientes ítems.

Plástico en frio llana :
- AMARILLO
- AZUL

Sus requerimientos cargados a las cuentas comerciales de PINTUFLEX, en la actualidad se encuentran en cola dada la alta demanda de materiales en los últimos 90 días, para lo cual nos permitimos informar que se realizarán entregas parciales de plástico en frío llana color amarillo 100 galones y plástico en frío color azul 200 galones en la semana del 24 al 30 de abril, y el saldo de color azul pendiente se programará para entrega en la segunda semana de mayo.

Lo anterior a causa de los altos incrementos en materias primas y los altos costos de importación para resinas y elementos de 2 componentes y la demora en las importaciones de las mismas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Guarne, Antioquia 30 de marzo de 2023.

Señores
FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S
Atte. German Augusto Baron Bustos
Ciudad.

ASUNTO: Información de suministro.

Amable saludo,

En respuesta a la solicitud de suministro que nos realizan, debemos informarle que dicho abastecimiento solo podremos realizarlo del siguiente modo: 250 galones de PLASTICO FRIO LLANA AZUL a partir del 24 de abril de 2023 y los 250 galones de PLASTICO FRIO LLANA AZUL a partir del 15 de mayo de 2023.

Lamentamos los inconvenientes que nuestros retrasos estén generando y estaremos trabajando para normalizar lo mas pronto posible la línea de suministro de plástico en frio llana.

Erik López
ERIK JOHAN LOPEZ
Asesor Comercial
Correo Electrónico: comercialjpaint@outlook.com
Pinturas JPaint S.A.S.

"(…) Es de aclarar que actualmente en el país contamos con tres principales proveedores de este tipo de material, que cumplen con los estándares y normas técnicas requeridas, de las cuales dos de estas nos envían comunicados (los cuales estamos adjuntando) informando la escases de material y posibles fechas de envío así como las órdenes de compra se han venido realizando desde inicios del mes de febrero y de las que se han recibido entregas parciales de material, quedan pendientes entregas que como se evidencia en los comunicados, se espera recibir el total del material principalmente plástico en frío azul, a mediados del mes de mayo del presente año, por lo que es necesario tiempo adicional para la implementación de dicho material (…)"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S.

ORDEN DE COMPRA MOVILIDAD CALI

Fecha: 003/02/2023 **Número de Orden de Compra :** 202319

Razón Social: PINTUFLEX
Direccion:
Ciudad.:
Teléfono: **Email:**

Contacto GLORIA RAMIREZ
Solicito: Brigitte Sanchez

Página 1

Cantidad	Und	Artículo	Precio Unitario	Total
800	GALONES	LLANA AZUL	$ -	$ -
200	GALONES	LLANA AMARILLA		$ -
			Subtotal	-
NOTA:	POR FAVOR ENTRTEGAR ESTE PEDIDO PREVIA CONFIRMACION A LA DIRECCION: Pr 24+900 vía Pto Tejada-Candelaria. Vereda Albania Cacerío El CabuyalEso queda por una salida de cali, cerca a candelaria Por al de JuanChito - CALI CONTACTO DAVID FERREIRA CEL 320 4055766		IVA	-
			Retefuente	-
			Total	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S.

ORDEN DE COMPRA MOVILIDAD CALI

Fecha:	8/02/2023	**Número de Orden de Compra :**	202319
Razón Social:	JHON JAIRO ZULUAGA TANGARIFE		
Direccion:	CALLE 42 NO. 53-36 MEDELLIN		
Ciudad.:	MEDELLIN		
Teléfono:		**Email:**	
Contacto	pinturasjohnpaints@gmail.com		
Solicito:	Brigitte Sanche 3118350034		

Página 1

Cantidad	Und	Artículo	Precio Unitario	Total
500	GALONES	PLASTICO EN FRIO LLANA AZUL	$ -	$ -
			Subtotal	-
NOTA:	**POR FAVOR ENTRTEGAR ESTE PEDIDO PREVIA CONFIRMACION A LA DIRECCION: Pr 24+900 vía Pto Tejada-Candelaria. Vereda Albania Cacerío El CabuyalEso queda por una salida de cali, cerca a candelaria Por al de JuanChito - CALI CONTACTO DAVID FERREIRA CEL 3204055766**		**IVA**	-
			Retefuente	-
			Total	-

"(…) Por las situaciones que se presentran actualmente, que han sido expuestas en el presente documento y que son ajenos a la voluntad del contratista, solicitamos una prórroga al contrato en referencia por un periodo de sesenta (60) días, y de esta manera realizar las actividades de manera adecuada y si poner en riesgo la estabilidad de los trabajos a realizar (…)"

De acuerdo con lo anterior, desde la supervisión del contrato de referencia y evaluando la solicitud de suspensión del contratista consignada en el radicado No. 20234173010068798**2** con fecha de radicación del 03 de abril del 2023, el cual solicita la prórroga del contrato por sesenta (60) días calendario, iniciando el 16 de abril de 2023 hasta el 15 de junio del 2023 para completar en feliz término el objeto del contrato. Por consiguiente, se procede a realizar la evaluación de los ítems que dan lugar a la suspensión del contrato mencionados en el radicado:

1. Evaluación de la situación climatológica. La supervisión del contrato partiendo del principio de buena fe en los documentos entregados por el contratista evidencia que:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

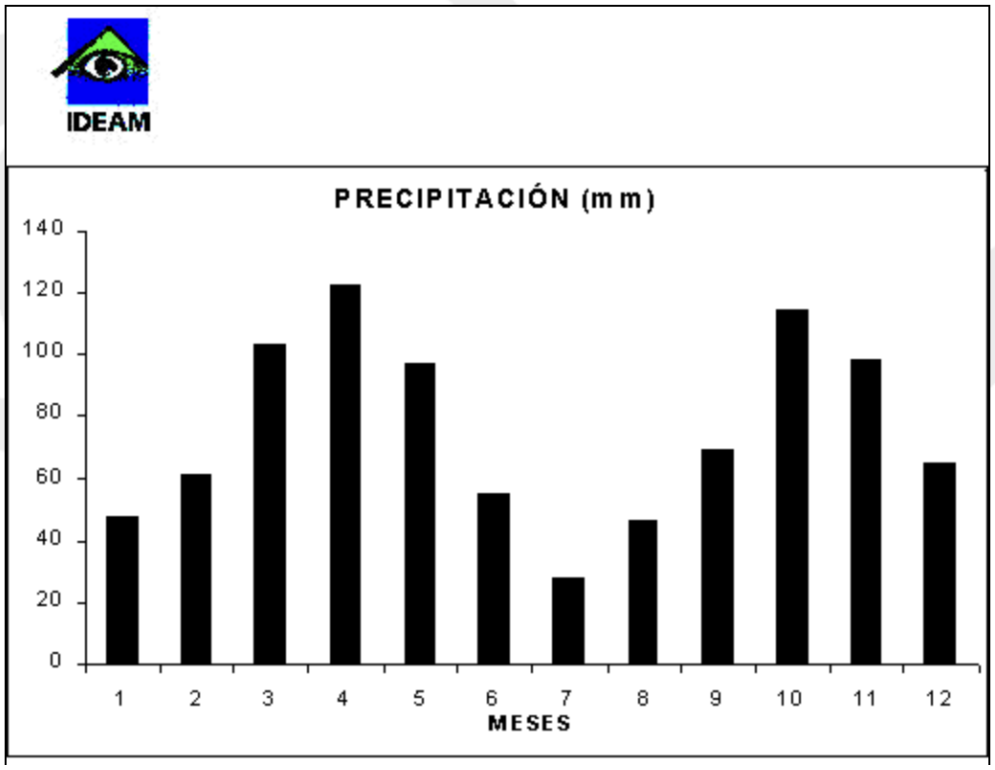
- Mediante DECRETO NÚMERO 2113 de 2022 (noviembre 1) Presidencia de la República. Por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional. ARTÍCULO 1. Declaratoria de Situación de Desastre. Declárase la existencia de una Situación de Desastre de carácter nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses.

  Además, de acuerdo con la información registrada la plataforma https://es.climate-data.org/america-del-sur/colombia/valle-del-cauca/cali-3426/, en el año los meses más lluviosos registrados para la ciudad de Cali son los meses de abril, marzo, mayo octubre y noviembre.

CARTAS CLIMATOLÓGICAS - MEDIAS MENSUALES

AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON (Cali)

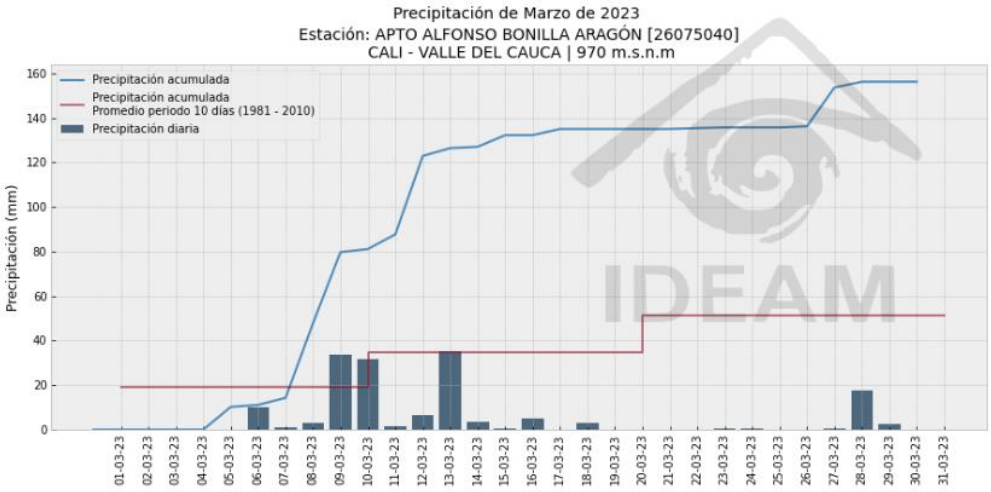
Precipitación



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De igual manera, En el Boletín Climatológico del 2023 del IDEAM, confirma que; para los meses de enero se presentaron 17 días de lluvias, para el mes de febrero 16 días de lluvia y lo que va corrido del mes de abril refleja 6 días de lluvias como se identifica en los gráficos de precipitaciones del IDEAM de la estación para la ciudad de Cali.

CALI



Fuente: IDEAM 2023, precipitaciones por días.

Basado en lo anterior y de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 4744, correspondiente a DISEÑO Y APLICACIÓN DE MATERIALES PARA LA DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS, en donde se establece en el numeral 3 PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, que las superficies de pavimento que van a ser demarcadas deben estar secas, libres de polvo, grasa, aceite y otras sustancias extrañas que afecten la adherencia del recubrimiento. Por ende, mientras existan condiciones climáticas adversas no se debe realizar la Demarcación

Por otra parte, consultando la normativa del ministerio del trabajo debido a estas condiciones de lluvia, de acuerdo con el Código Sustantivo de Trabajo en su Artículo 313. Suspensión del trabajo por lluvia; debe suspenderse el trabajo en intemperie en las obras o labores de construcción en caso de que la lluvia implique peligro para la salud del trabajador.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Evaluación de la dificultad para la adquisición y despacho de los insumos. La supervisión del contrato partiendo del principio de buena fe en los documentos entregados por el contratista evidencia que:

- Lo expuesto en el comunicado del 31 de marzo del 2023 emitido por la empresa PINTUFLEX y dirigida al contratista FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS en el que aclara el estado actual de los pedidos y despacho de material de los siguientes ítems:
  Plástico en frio llana:
  - Amarillo
  - Azul

  La empresa indica que los pedidos se encuentran en cola debido a la alta demanda de materiales en los últimos noventa (90) días, para lo cual se informa que las fechas estimadas de entregas parciales será de 100 galones para el color amarillo y 200 galones para el color azul para la semana entre el 24 y 30 de abril. Por otra parte, se programará del saldo pendiente de color azul para la segunda semana del mes de mayo.

- La empresa JPAINT en el comunicado del 30 de marzo del 2023, manifiesta que realizara el suministro de 250 galones de plástico en frio llana color azul a partir del 24 de abril.

Partiendo del principio que la pintura plástico en frio, es una pintura en dos componentes basadas en resinas metil metacrilato 100% puro, la cual se utiliza principalmente en la demarcación de pavimentos en áreas de alto Tránsito Promedio Diario (TPD). Presenta excelente visibilidad diurna y nocturna, resistente a la abrasión severa y a gran variedad de contaminantes, gasolina y diésel, de rápido secamiento.

Basado en lo anterior, se observa que la pintura plástico en frio es un insumo especializado para lo cual no existen muchos proveedores que puedan suministrarlo.

Según lo manifestado por el contratista, efectivamente dos de los tres grandes proveedores del mercado a nivel nacional no cuentan con el inventario suficiente para cumplir con las ordenes de compra realizadas para ejecutar las actividades de demarcación descritas en el contrato No 4152.010.26.1.708.2022.

Debido a que aún se sigue manifestando inconvenientes en la cadena de abastecimiento de suministro de la pintura plástico en frio, la cual constituye un elemento esencial para la realización de la señalización horizontal. Se evidencia la falta de insumos por eventos de fuerza mayor y ajenos a la voluntad del contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Por otra parte, actualmente se está ejecutando sobre la vía a intervenir en el contrato en referencia un trabajo de reparcheo en varios sectores de la carrera primera, por lo que se dificulta la aplicación de la totalidad de puntos a intervenir, ya que como aspecto técnico relevante y como recomendación de los fabricantes de pinturas de tráfico, se debe dar un tiempo de al menos 30 días de curado a la carpeta asfáltica, pues de lo contrario, se puede presentar sangrado al momento de aplicar la pintura, por lo que la demarcación que se vea afectada por estos trabajos no podría realizarse hasta que se encuentre la carpeta en condiciones óptimas para su demarcación.

De acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 4744, correspondiente a DISEÑO Y APLICACIÓN DE MATERIALES PARA LA DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS, en donde se establece en el numeral 3 PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, que las superficies de pavimento que van a ser demarcadas deben estar secas, libres de polvo, grasa, aceite y otras sustancias extrañas que afecten la adherencia del recubrimiento. Por ende, mientras existan condiciones adversas entre las cuales se considera ejecución de obra de bacheo no se debe realizar la Demarcación.

Dejando como precedente el compromiso del contratista de continuar labores en ejecución del contrato y la consecución de los materiales necesarios (pinturas), la coordinación de las actividades de bacheo para establecer las fechas de intervención de la Demarcación, también procederá al reforzamiento del personal operativo del contrato para culminar a buen término el contrato No 4152.010.26.1.708.2022 según los términos contractuales, ajustando además las pólizas de cubrimiento según la ley.

Es por ello, que se recomienda otorgar la prórroga de tiempo de ejecución del contrato para desde el 16 de abril de 2023 hasta el 15 de junio del 2023 y así concebir a feliz término el contrato de *"Realizar Actividades De Señalización Horizontal En El Distrito De Santiago De Cali."*

Se adjunta como soporte de la solicitud el radicado No. 20234173010068798**2** con los soportes allegados.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Javier Arias Cerón
CARGO: Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
CIUDAD Y FECHA: Cali 15/04/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.